



MUNICIPIO DE CULIACÁN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/01/2022
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA
INTEGRAL EN DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE ESQUEMA DE REMUNERACIÓN
DEL MUNICIPIO, E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NOM-035-STPS-2018”

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, los artículos 32 Frac. I, 33 Frac. I y 36 Frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y conforme a las facultades que expresamente se confieren en el Artículo 15 Frac. VII y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, El Ayuntamiento de Culiacán, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Culiacán, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES interesadas en participar en la Licitación para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL EN DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DEL MUNICIPIO, E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NOM-035-STPS-2018”, de conformidad con la cronología de las etapas y especificaciones que a continuación se describen:

COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
\$1,500.00	03 de febrero de 2022 14:30 horas	04 de febrero de 2022 12:00 horas	11 de febrero de 2022 12:00 horas	16 de febrero de 2022 12:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1 (UNO)	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL EN DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DEL MUNICIPIO, E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NOM-035-STPS-2018.

Requisitos para obtener la inscripción:

- 1) Elaborar solicitud de Inscripción a la presente Licitación mediante escrito en papel membretado de la empresa solicitante.
- 2) Presentar original de Identificación Oficial con fotografía del solicitante, inscripción en el R.F.C., copia fotostática del Acta Constitutiva debidamente protocolizada ante Notario Público, así como Poder Notarial que acredite a la persona representante de la empresa.
- 3) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera, y que se pueden proporcionar las facilidades necesarias para su verificación.

La inscripción para participar en esta Licitación y la adquisición de la Convocatoria, se podrán obtener, en las oficinas del Dirección de Servicios Generales Bienes y Suministros, de la Tesorería Municipal, que se encuentran ubicadas en el primer piso del Edificio sede del Ayuntamiento de Culiacán, en Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo de la ciudad de Culiacán, Sin., C.P. 80000, Teléfono 01(667) 7-58-01-01 extensión 1406, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 03 de febrero de 2022, en días hábiles y horario de 9:00 a 14:30 horas, La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del “Municipio de Culiacán”. Las Bases de la presente licitación, estarán disponibles para su revisión y/o consulta, sin la obligatoriedad de inscribirse.

Todas las etapas del proceso licitatorio se llevarán a cabo a través del medio electrónico plataforma Zoom

La presente Licitación es de carácter PRESENCIAL, por lo que los licitantes, deberán presentar sus propuestas en forma personal. (No se recibirán propuestas por medios electrónicos o de mensajería).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La elaboración de propuestas se deberá presentar en idioma español, cotizarse en moneda nacional, y entregarse en DOS sobres cerrados en forma inviolable, especificando que contienen la propuesta técnica o económica.

El pago se cubrirá al proveedor CON RECURSOS PROPIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega de la factura y/o CFDI correspondiente.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar en la presente licitación quienes se encuentren en los supuestos del artículo 6° del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

La adjudicación del contrato será al licitante que presente la mejor oferta; dentro de los criterios de evaluación se considerará el precio, condiciones específicas y tiempos de respuesta.

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 27 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERA MUNICIPAL


LIC. ISSEL GUILLERMINA SOTO GONZÁLEZ